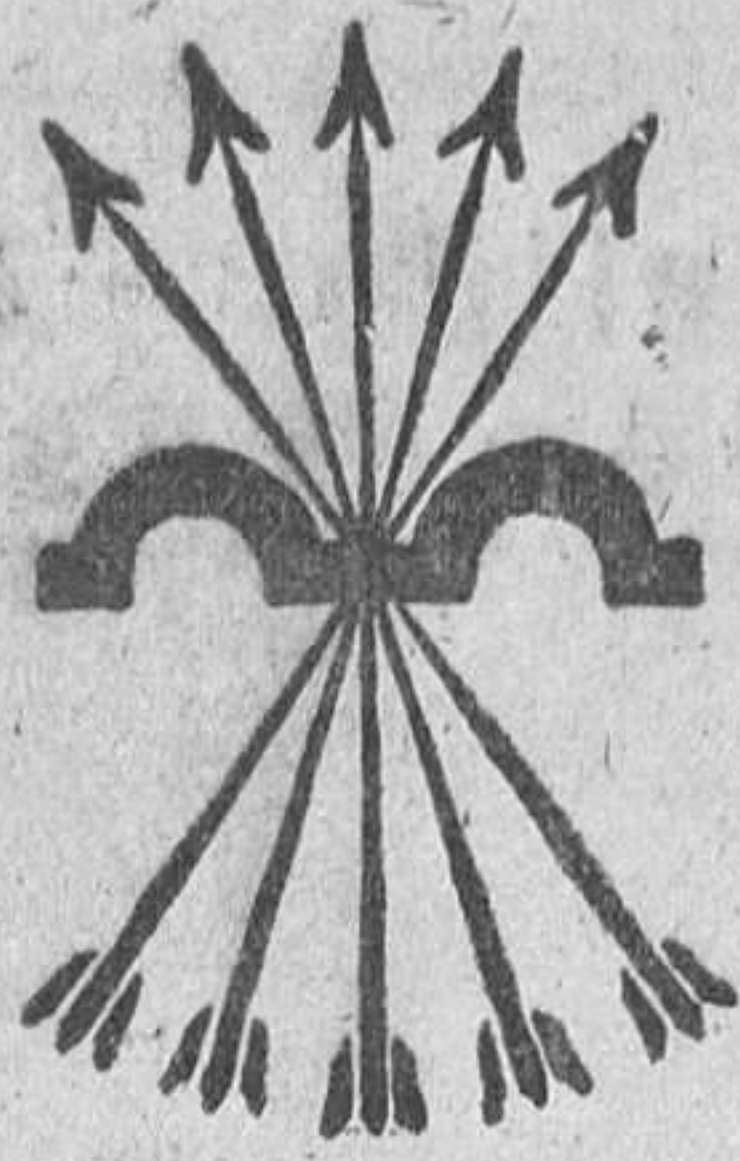


# Imperio



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

CAMORA, 3 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria. :: Diario de la mañana. :: Núm. 862. :: Año IV

## PROSIGUE EL AVANCE ALEMAN EN todos los frentes

### Los partes oficiales de GUERRA

#### Los avances de las tropas alemanas

Berlín.—Parte de operaciones del Alto Mando del Ejército alemán: El avance de tropas alemanas ha sido causa de nuevos y rápidos éxitos en todos los frentes.

Las fuerzas de operaciones al Sur de la Cuenca industrial de la Alta Silesia, se aproximan a Baiala y han ocupado Kles, en el sector situado más al Norte.

Se ha rebasado una línea de reductos polacos al Norte de la cuenca industrial. Nuestras tropas se aproximan a Bartar. Nuevas tropas con material blindado avanzan al Norte de Tzenstachow sobre Radomsg. Ha sido ocupado Wiln.

Los destacamentos situados en el camino de Kempen, avanzan rápidamente sobre Sieradz.

Las fuerzas de Pomerania, han flanqueado el río Braite y han alcanzado el Vístula al Suroeste de Graudenz, después de fuertes ataques.

Con esto queda casi hecha la unión con las fuerzas que avanzan desde Prusia Oriental en dirección a Graudenz.

Las tropas polacas, situadas al Norte del Corredor, han quedado copadas.

La limpieza de la Tucheler en el curso de la ofensiva desde Prusia Oriental, se hace con mucha rapidez.

Las tropas alemanas avanzan sobre Przasnyez.

Las fuerzas aéreas efectuaron rápidos y frecuentes ataques contra los objetivos militares de Polonia.—EFE.

#### La marcha de las operaciones, según Varsovia

Varsovia.—Se ha dado un nuevo comunicado oficial polaco con el resultado de las hostilidades germanas.

Las tropas alemanas han atacado tres veces cerca de Dantzíg siendo todas ellas rechazadas. Un tren de evacuación ha sido atacado por ametralladoras y bombas aéreas.

Una iglesia católica situada a 170 kilómetros de Varsovia, así como el templo ruso, emplazado también a esta misma distancia de la capital polaca han resultado dañados.

En algunos combates aéreos sostenidos para rechazar los ataques de los aeroplanos germanos han sido derribados dieciséis aparatos alemanes.

En el día de hoy han sido bombardeadas por los aviones alemanes 17 ciudades polacas y la capital, Varsovia.

Varsovia.—La Agencia oficial polaca anuncia que el ataque alemán ha comenzado en todas las fronteras del Reich con Polonia, dando cuenta de que todos ellos han sido rechazados.

## Discurso de DALADIER en la Cámara francesa

París.—En la sesión de la Cámara francesa celebrada esta tarde, después del discurso del Presidente Herriot, refiriéndose a la gravedad de la situación y haciendo un llamamiento a la ecuanimidad de los diputados, se levantó el Jefe del Gobierno, Daladier, cuyas palabras han tenido un interés particular, destacándose de ellas los siguientes párrafos.

Alemania, con su actuación rápida, ha reducido a nada el esfuerzo que estábamos haciendo para salvar la paz. Polonia no ha rechazado ninguna de las propuestas alemanas. Quien diga lo contrario, miente. Polonia ni siquiera ha tenido noticia de estas propuestas.

Presentó a la Cámara fotografías de mujeres y niños víc-

timas de las bombas de los alemanes y de un tren de evacuación civil que ha sido bombardeado e incendiado por los aeroplanos alemanes.

Estas fotografías nos prueban la agresión alemana, que no tiene nada de particular que se haya realizado después de las declaraciones en el Reichstag del Führer de que no repararía en medios para atacar a Polonia, considerando naturalmente que Polonia atacase a Alemania; pero esto es muy difícil de probar, porque solo se trata de buena fe y mientras yo presento estas fotografías no pueden presentarse otras del lado contrario.

Polonia es nuestra aliada desde el año 1921. Desde entonces nuestros acuerdos han

sido reanudados y fortificados y de ningún modo ni Inglaterra ni Francia tratan de repudiarlos ahora. Nuestra nación no puede ser testigo paciente de la destrucción de una nación amiga y proclama, al menos el Gobierno francés, que considera esa agresión como un avance de la dictadura hitleriana hacia el dominio mundial.

Nuestra decisión no obedece solamente al deseo de honrar la firma que hemos puesto en documentos que consideramos sagrados, si no que se trata de proteger a nuestra propia nación y a todas las naciones a las que preguntamos nos considerarían si, después de haber prometido defender un

#### El embajador polaco sale de Berlín

Berlín.—El Embajador polaco en esta capital ha salido en el día de hoy con dirección a Varsovia, acompañado de algunos miembros de la Embajada.

Todavía continúa en Berlín algunos de los funcionarios de dicha embajada polaca, a los que presta el Gobierno del Reich todos los derechos de protección concedidos a los diplomáticos en estas circunstancias.

#### Llega a Berlín el nuevo Embajador de Rusia

Berlín.—Ha llegado en avión acompañado del secretario de la Embajada de Alemania en Moscú, el nuevo representante soviético en el Reich. Se trata de uno de los mejores colaboradores de Molotov y de personas de la absoluta confianza del Comisario de Asuntos Exteriores de la U. R. R. S.

#### En caso de intervención de las potencias democráticas Alemania no se encontrará aislada

Berlín.—Los periódicos hacen notar que en caso de una intervención de las potencias occidentales Alemania no se hallará aislada.

El discurso de Molotov, indica claramente la actitud de Rusia.

Los periódicos añaden que la amistad de Italia ha sido probada en múltiples ocasiones y en cuanto a la del Japón nada confirma las suposiciones democráticas.

En cuanto a la misma Casa Blanca dicen los periódicos

que los Estados Unidos han manifestado la esperanza de no encontrarse comprendidos en una guerra europea.

#### Sobre el bombardeo de ciudades abiertas

Berlín.—Contestando al llamamiento del Presidente Roosevelt para que las tropas alemanas no bombardeen poblaciones abiertas, Hitler ha dado órdenes a la aviación germana de que solamente sean atacados los objetivos militares de las poblaciones enemigas, eso siempre que la aviación contraria siga cumpliendo estas mismas consignas, absteniéndose de bombardear poblaciones abiertas alemanas.

Tel. de IMPERIO 1-5 7-0

## “Aún no puede afirmarse que Inglaterra participe o no en la guerra”

### Así lo dice Chamberlain en los Comunes

#### Los laboristas no entrarán en el nuevo Gobierno británico

Londres.—La Agencia Reuter dice saber que el grupo laborista ha rehusado el ofrecimiento que le ha sido hecho por Chamberlain para tener representación en el Gabinete de Guerra que se está formando. Los laboristas, no obstante, han reiterado al presidente del Gobierno el apoyo incondicional del partido hasta llevar la guerra a su término victorioso, en el tiempo más rápido posible.

#### En los Comunes se aprueba la ley de servicio militar obligatorio

Londres.—En la sesión de la Cámara se puso a discusión la nueva Ley implantando el servicio militar obligatorio en la Gran Bretaña. El servicio abarca a todos los varones comprendidos entre los 18 y los 40 años.

En el transcurso del debate intervino un representante de los laboristas el cual expresó que el Gobierno tiene que cumplir íntegramente todos sus compromisos. Polonia tiene que contar con toda la ayuda de nuestras reservas en hombres y material. En esta ayuda —dijo— llegaremos hasta el último penique.

El proyecto fué aprobado por 340 votos contra siete. El primer Ministro, mister

Chamberlain, pronunció su anunciado discurso en el que dijo que hasta el momento no se había recibido la respuesta alemana a la nota entregada por Henderson y que quizá esta tardanza estuviese justificada por el estudio que el Führer estará haciendo de otra nota enviada por Mussolini en la que, parece ser, que el Jefe del Gobierno italiano propone a Alemania el cese de las hostilidades y la reunión de una conferencia en la que habían de participar, además del Reich, Italia, Polonia, Rusia, Inglaterra y Francia. Entre tanto, —dijo Chamberlain— nuestro Gobierno está en estrecho contacto con el de París, en espera de la contestación alemana. Si Alemania accede a retirar sus fuerzas de Polonia aún podría negociarse y la paz se habría salvado.

Se refiere luego a la anexión de Dantzíg al Reich acordada por el Senado de la Ciudad Libre a través de la proclama de Foerster y afirmó que el Gobierno británico, no reconoce oficialmente esta medida.

A continuación, anunció que hoy domingo volvería a reunirse el Parlamento. En esta parte de su discurso, Chamberlain fué interrumpido por un Diputado que en tonos violentos exigía una declaración concreta sobre la entrada de Inglaterra en la guerra. El Primer Ministro, replicó enérgicamente:

El problema no tiene la simplicidad que aparentemente ofrece. Todavía no puede afirmarse si habrá o no guerra; lo que puedo asegurar es que hasta el último momento haré todo lo posible por evitarla. Soy el último hombre que pierde la última esperanza.

#### La importancia de la reunión de hoy en los Comunes

Londres.—Se anuncia que se ha convocado sesión extraordinaria para hoy domingo en la Cámara de los Comunes. Es la primera vez que el Parlamento se reúne en esta forma. (Pasa a la página 6.ª)

## Mussolini trabaja por la Paz

Roma.—La prensa publica con caracteres destacados las decisiones tomadas por el Consejo de Ministros celebrado ayer y el mensaje de Hitler al Duce, así como el ultimatum de Francia e Inglaterra a Alemania.

Los periódicos subrayan los esfuerzos —desgraciadamente infructuosos— hechos por Mussolini para ver de que llegaran a un arreglo pacífico Alemania y Polonia.

«Il Popolo d'Italia» refiriéndose al ultimatum de Francia e Inglaterra a Alemania no se atreve a vaticinar el curso que seguirán los acontecimientos,

## Por el recto camino

LA hora dramática que vive Europa, en cuya zona oriental las armas han entablado un trágico diálogo, no alcanza a absorber tan en absoluto nuestra atención que la desvíe de la observación cuidadosa de lo que más directamente nos afecta: el metódico y escalonado desenvolvimiento del programa trazado por el Caudillo para dar a España toda la prestancia y toda la fortaleza que corresponde a su rango de gran pueblo.

CONTRARIAMENTE a lo que acontecía en los pasados regímenes —favortismo y maniobras de tipo caquíll para situar, no a los más aptos, ni siquiera a los mejores, sino a aquellos que poseían una mayor flexibilidad dorsal para la reverencia servil, tras la quebra total del sentido de la propia dignidad; inhibición del Estado de todos los problemas de índole social, abandonándolos en la calle, donde iban adquiriendo el tono y el volumen de cuestiones sin salida posible— todo ese acerbo de agudos y espinosos problemas, que tanto contribuyeron a torcer la voluntad y la acción de una gran masa de españoles, ha tenido su etapa terminal.

HAN bastado dos Consejos de Ministros para dar cauce y solución a temas que en otros tiempos hubieran requerido lenta y premiosa tramitación sometidos a la acción anodina de aquellas famosas comisiones y ponencias que, a través de embarullados procedimientos, llevaban sus dictámenes, sin ningún contenido práctico, a la deliberación del Parlamento, donde finalmente morían entre la hajarasca de las discusiones estériles.

PROGRAMA de construcciones navales, aumento del subsidio de la vejez, haber digno y decoroso a los ferroviarios, incremento del retiro obrero, todo cuanto es preocupación de un Gobierno que sabe elegir el mejor camino para el desempeño de su árdua misión, se va logrando con un acierto tal que lleva a todos los sectores, aun a aquellos que desde fuera nos observaban con gesto de escepticismo, la sensación de que nuestra Patria, en marcha recta, se encamina al logro total de sus altas y nobles ambiciones.

Y todo, sin olvidar un solo momento que España también está en Europa.

**BOLETIN DE LA FALANGE**

**Secretaría Local**

Se pone en conocimiento de los camaradas que a continuación se relacionan pueden pasar por la Secretaría Local, para hacerse cargo del carnet de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., durante los días 4 y 5 del presente mes, de DIEZ a UNA de la MAÑANA y de CUATRO a OCHO de la TARDE.

Por Dios, por España, y su Revolución Nacional-sindicalista.—El Secretario Local.

**Relación que se cita:**

Ignacio Aroca García, Isidoro Amigo Merchán, Manuel Alvarez Castellanos, Luis Alvarez Fernández, Donato Asensio Varela, Ambrosio Alonso de Pedro, Bernardino Aguado Muñoz, Ramón Amigo Adánez, José Alonso Cano, Francisco Alcalde Rodríguez, Manuel de Avila González, Félix Antón Izquierdo, Luciano Antón Bienes, Angel Arias-Gago Mariño, Dictino Alvarez Reyero, Francisco Arribas López.

Juan José Amigo Adánez, Federico Alonso Juan, Ventura de Anca Santos, Ramón Aguilar Ruiz, Ignacio Alonso Santamaría, Pedro Arias Gago Mariño, Manuel Aguirre Diez, José Bobo Bobo, Marcial Boizas Sánchez, Agustín Barba Vinagre, Alfonso Bienes Prieto, Antonio Blanco Blanco, Andrés Bajo Sáez, Pedro Ballesteros Gómez, Daniel Bedate Ordóñez, Domingo Boizas López, Marcelino Bueno de Diego, José Blanco Fernández.

Indalecio Bueno de Diego, Gabino Bobo Bobo, Agustín Bodego Alonso, Pablo Benavides Velasco, Amador Berjillos del Río, Flaviano Ballesteros Ballesteros, Pedro Barrio Lozano, Adolfo Bobo Bobo, Albano Boyero Fraile, Juan Bécares Barbán, Carlos Balbontín Gutiérrez, Saturnino Becero Gallego, Gonzalo Bautista Hernández.

Cipriano Bartolomé Peña, Baltasar Castaño González, Facundo Carrascal Martín, Antonio Cotrina Prieto, Isidoro Cabezudo Elices, Teodoro Carbajal Domínguez, José Castellanos Martínez, Félix Carbajal Riego, Fabriciano Cid Ruiz Zorrilla, Emilio Colomina Mato, Pedro Calderón de la Barca Pérez, Maximino Cortinas Hernández, Fermín Crespo Concejo, Tomás Calvo Alonso, Angel Casaseca Delgado, César Cortada Espejo, Víctor de Castro de Castro, Federico Cantero Cid, Francisco Crespo Alonso, José Crespo Fernández, Quinciano Coco Largo, Luis Caballero de Rodas, Julio Cotrina Prieto, Emilio

Carnero Ruiz, Faustino Castro González, Manuel Castaño Cisneros, Marcelino Calvo Alvarez, Luciano Carrasco Berjel, Arturo Chamorro Casaseca, Manuel Díaz Pozuela, Carmelo de Dios Vega, Angel Domínguez Díaz, Víctor Delgado Sastre, F. Luis Díaz Hernando, David Diez Mata, Demetrio Domínguez Casas, Tirso Enrique Contra, Ramón Echevarría de Dios, Manuel Echanove Casas, Marcelino Escaja Campos, Emeterio José Escudra Rubio, Manuel Escudero Rodríguez, José Esteban Maillos, Conrado Egueras Polo.

En la Secretaría Provincial de Falange se encuentran confeccionados los Carnets, pero a falta del envío de tres fotografías de los camaradas que se citan, las cuales deben de ser entregadas con máxima urgencia en la citada Secretaría para el inmediato despacho de los mismos.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-sindicalista.—El Secretario Local.

Juan Francisco Maillo Cuesta, Inocencio Gutiérrez Rivero, José Bartolomé Rodríguez, Angel Nieto, Juan Luis Rodríguez García, Baldomero Andreu Alonso, Luis Pardo Fernández, Francisco García de Anta, Ramiro Muñoz Rey, Modesto Alonso Bueno, Mariano Ortega Badas, Benjamín Prieto Prieto, Manuel Becedas Regidor, Francisco Palacios García, Luis González Cerezal, Luis Sánchez San José, Angel Sanvicente Llamas.

Alfredo Prieto Prieto, Angel Prieto Lozano, Julián Alejos Ortega, Saturnino Aparicio de la Iglesia, José Escudero Arnes, Eusebio Rodríguez Mata, Francisco Rodríguez Ferrero, César Sánchez San José, Ildefonso Rodríguez, Miguel Orrega Badas, Inocencio Haedo Banza, José Nieto Gómez, Paulino Montes Vega, Manuel Hernández Sánchez, Amós González Cerezal, Francisco Gamazo Lentijo, Bernardo Gómez Rodríguez.

**Organizaciones Juveniles**

**Delegación Provincial AVISO**

Se pone en conocimiento de los familiares de los camaradas que se encuentran en el Campamento de Verano, que regresan hoy domingo, día 3, llegando a ésta sobre las siete de la tarde, parando los autocares en la Plaza Mayor.

**ORDEN**

Todos los Flechas y Cadetes se presentarán sin excusa alguna y debidamente uniformados, hoy domingo, a las nueve y media de la mañana en el Campo de Pantoja, oída Misa. Igualmente deberán asistir mañana lunes, a las siete en

**Tejidos - Pañería - Sedería - Camisería Géneros de Punto - Novedades**

**Valentin Prieto**

Al inaugurar su nuevo Comercio, se complace en ponerlo a la disposición de su antigua clientela de la capital y provincia y del público en general, asegurándoles que seguirán encontrando la misma seriedad y confianza que siempre le distinguió

SANTA CLARA, 1

(198-E.)

ZAMORA

**La carrera ciclista de Organizaciones Juveniles**

Bajo la dirección de Organizaciones Juveniles se organiza para el próximo día 10 de septiembre una carrera ciclista que comprenderá el itinerario ZAMORA, TORO, ZAMORA, con un recorrido total de 64 kilómetros y con las siguientes

**B A S E S**

- 1.ª Pueden tomar parte en esta carrera todos los individuos nacidos en esta provincia que no posean autorización de la U. V. E.
- 2.ª La carrera tendrá lugar el día 10 del corriente mes y comprenderá el itinerario siguiente: ZAMORA, TORO, ZAMORA.
- 3.ª La meta de llegada se instalará en la Avenida de Requejo, lugar donde está Radio Zamora.
- 4.ª La meta de salida será instalada en la Plaza Mayor, saliendo los corredores neutralizados hasta el Alto de la Avenida donde se dará la salida definitiva.
- 5.ª La llegada a Toro no será clasificable, dándole a los corredores 30 minutos de descanso y saliendo por orden de llegada.
- 6.ª La salida se dará a las nueve en punto de la mañana debiendo presentarse los corredores media hora antes para recibir instrucciones.
- 7.ª Las inscripciones se recibirán de once a una y de cinco a ocho en la Delegación Provincial de O. J. (Sacramento 4) desde la publicación de estas bases hasta el día 8 a las siete de la tarde.
- 8.ª La distribución de los dorsales con sus correspondientes números se hará el día 9 a las siete en punto de la tarde en indicada Delegación.
- 9.ª Todos los vehículos que deseen seguir la carrera tendrán que obtener de esta Delegación la debida autorización, debiendo reservar una plaza para la dirección de la misma y prohibiendo en todo momento que vayan entre los corredores.
- 10.ª Los premios y el jurado se darán a conocer en días sucesivos.

LA COMISION

**Junta Provincial de Primera Enseñanza de Zamora**

**ANUNCIO**

Habiéndose dispuesto por Orden de 27 de julio próximo pasado, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 1.º del corriente, que el día 14 de Septiembre próximo se celebre en todas las Escuelas nacionales la fiesta de la Exaltación de la Escuela cristiana, comenzando con una fiesta religiosa, por el presente encarezco a todos los Maestros de las Escuelas de esta provincia y de la capital, que no asistan a los Cursos, se pongan en contacto con los Sacerdotes de las respectivas Parroquias y organicen dicha fiesta religiosa según ordena la Superioridad, prescindiendo de la reposición del Crucifijo, porque como provincia liberada desde el primer momento del Glorioso Alzamiento, ya se hizo cuando en su día se ordenó.

Al mismo tiempo, obedeciendo al Orden de la Superioridad la sesión de clausura del Curso se sustituye por la de la Exaltación de la Escuela cristiana, celebrándose los actos religiosos anunciados en el programa.

Espero que dados los sentimientos cristianos de que siempre dió pruebas el Magisterio de esta provincia, pondrá en la realización de la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz cuando esté de su parte para que resulte lo más grandiosa posible.

Zamora, 31 de agosto de 1939 Año de la Victoria.—El Presidente, Fernando Mediavilla. El Secretario Manuel, de Avila.

**Inspección de Primera Enseñanza**

Lista adicional de los Maestros que han sido admitidos al Curso de Orientaciones Nacionales que se celebrará en esta Capital.

Don Felipe Barrios Hernández, Maestro de Arcillera de Aliste; don Vicente Blanco González, idem San Martín de Vaderaduey; don José Casares García, idem Villalobos; don José Escudero Rodríguez, idem Calzada de Tera; don Feliciano García Sánchez, idem Carbajales de Alba; don Ricardo Pérez Blanco, idem Jacinto Benavente (Zamora); don Enrique Polo González, idem Villarino tras la Sierra; don Angel Seisdedos Andrés, idem Villarrín de Campos.

Doña Isabel Castro Sogo, Maestra de Olmo de la Guareña; doña Dolores Higuera Alonso, idem de Alcazarquivir (Marruecos); doña Claudia Iglesias, idem de Castro de Sanabria; doña Raimunda Jambrina, idem de San Esteban de Molar; doña Matilde Ledesma Martín, idem de Almeida de Sayago; doña Adelaida Longo Sanz, idem de Cabañas de Sayago; doña Josefa Rodríguez, idem de Andavías, doña Esperanza Sánchez Cuervo, idem de Castro de Alcañices.

Zamora 1 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Inspector Jefe, Juan Jaén.

**Subsidio al Combatiente**

**Comisión Local DIAS DE PAGO**

Se pone en conocimiento de todos los beneficiarios de este Subsidio al Combatiente, que el pago de nómina correspondiente al mes de agosto, tendrá lugar los días y horas que a continuación se expresan:

Del número 1 al 566, el día 7, de diez de la mañana a una de la tarde.

Del número 733 al 921, el día 7, de 3 y media a siete de la tarde.

Nómina de ex combatientes, el día 8, a las diez de la mañana.

Nómina de la Cámara de Comercio, el día 9, a las diez de la mañana.

No se pagarán más días que los señalados, pasados los cuales, el que no se haya presentado se entiende que renuncia al Subsidio que le corresponde. Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento.

Zamora 2 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—Por orden del señor Jefe y por el Secretario, Gu'lón.

Saludo a Franco: ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

**Por la Patria El Pan y la Justicia**

punto de la tarde a la Plaza de Toros.

Lo que hago público para su conocimiento y cumplimiento.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Por el Imperio hacia Dios, El Delegado Provincial de O. J. Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

**Sección Femenina**

Se ordena a todas las camaradas que sean Maestras y que se encuentren en Zamora, asistan a los Cursos de formación de Jerarquías que empezarán mañana día 4, a las nueve y media de la misma, en la Granja.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-sindicalista.

La Inspectora Nacional. Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

**Delegación Provincial de «Auxilio Social»**

Hacemos público el inmenso agradecimiento de «Auxilio Social» al excelentísimo señor don Salvador Múgica, General de la 19 División, por su donativo para la Obra, de 1.000 pesetas.

Nuevamente hemos de hacer resaltar el que aquellos que más pusieron en la ingente tarea de salvar a España, sean también los primeros en ayudarnos tan eficazmente a plasmar en realidades los comunes anhelos de Amor y Justicia Social.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Zamora 3 de septiembre de 1939. Año de la Victoria. Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

**A. García Palacios**

ESPECIALISTA EN PIEL, VENEREAS Y VIAS URINARIAS

Reanuda su consulta en San Torcuato, 16 - 1.º Horas: de 12 a 2 y de 5 a 7 (193)

**BODEGONES, MARINAS, SPORT, DEPORTES**

PUEDE VD. ADQUIRIR ENTRE LOS MUCHOS ALMOHADONES DE TAPICERIA QUE LE OFRECEMOS

**García Casado**

ZAMORA

(171)

**Colegio de «La Virgen de la Vega» (Benavente)**

**Becas y matrículas gratuitas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación Nacional, con fecha 16 de Diciembre de 1938 (B. O. del mismo mes y año) este Colegio convoca para su provisión entre los alumnos necesitados de la provincia de Zamora a un concurso, con arreglo a las normas dictadas por el Ministerio.

Las instancias serán dirigidas al Sr. Director del Colegio, firmadas por el padre o encargado del alumno aspirante a la beca. Las pruebas tendrán lugar en las aulas del Colegio los días 12 y 13 del próximo mes de Septiembre.

Quedan caducadas las becas que en cursos anteriores fueron adjudicadas.

Benavente 31 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, LDO. C. GUERRA.—V.º B.º: El Director, Dr. A. ROLDAN. (199)

# EL CONFLICTO GERMANO - POLACO

## Continúa el avance alemán

### TURQUIA ratifica la lealtad de sus compromisos con FRANCIA e INGLATERRA

Berlín.—Un comunicado oficial, anuncia que durante el día de hoy ha continuado el avance de las tropas alemanas en todos los sectores del frente polaco.

#### En Polonia

**continúan las violencias contra los alemanes**

Berlín.—Por la parte del territorio polaco fronterizo y en el cual no han actuado las fuerzas alemanas, se pasan centenares de alemanes, que huyen del terror desencadenado por las bandas armadas, las cuales le han incendiado sus casas y propiedades.

Las llamas de los incendios se ven en la noche desde una distancia de bastantes kilómetros. No se han empleado bombas incendiarias ni de gases.

**Tampoco ha sido bombardeado Berlín**

Berlín.—Oficialmente se desmienten las noticias propagadas por Varsovia, diciendo que los aviones alemanes han actuado sobre ciudades abiertas, arrojando bombas de gases e incendiarias.

Esta información es incierta, como lo es también que en la noche pasada los aparatos polacos arrojaran bombas sobre la capital del Reich.

**Superioridad alemana**

Berlín.—La prensa destaca los éxitos conseguidos por las tropas alemanas en los dos primeros días de su avance por territorio polaco. Dice que esto habrá demostrado a Polonia la enorme

superioridad de las fuerzas del Reich, que controlan el dominio en el aire y en el mar Báltico.

**No se ha declarado la guerra a Polonia**

Berlín.—Se declara que, contrariamente a lo publicado en varios periódicos extranjeros, Alemania no ha declarado la guerra a Polonia, no considerándose, por tanto, existente este estado entre ambos pueblos. Las operaciones actuales responden a la provocación de aquella nación, que no debe olvidar, como no debe olvidar nadie, que todo el pueblo germano está fuertemente unido y al lado de sus dirigentes.

#### Turquía

**cumplirá sus compromisos con Francia y Gran Bretaña**

Stambul.—Anoche se reunió, durante dos horas el Gabinete, según telegrama de Ankara, hallándose presente en la reunión el Jefe del Estado Mayor.

El Presidente de la República recibió después al Embajador británico, a quien aseguró que Turquía permanecerá leal a los tratados firmados con Gran Bretaña y Francia.

El Embajador entregó al Presidente de la República un mensaje muy cordial del Rey Jorge de Inglaterra.

#### En Italia

**se adoptan medidas de previsión. 1.000 plazas para pilotos aviadores**

Roma.—En toda Italia ha sido restringida la circulación de automóviles particulares. A los taxis solo se les podrá proveer de diez litros de gasolina diarios. Todos los cafés, teatros, cines y demás lugares de recreo cerrarán a las once de la noche. Los autobuses y tranvías darán por terminado su servicio a las doce menos diez de la noche.

Roma.—El Ministerio del Aire ha publicado un decreto anunciando la convocatoria para cubrir mil plazas de pilotos de aviación.

#### Canadá

**al lado de Inglaterra**

Londres.—Se va a reunir el Parlamento, ante el cual el presidente del gobierno pedirá plenos poderes para prestar a la Gran Bretaña una colaboración efectiva, en el caso de que ésta se viera envuelta en una guerra. Mientras se intensifican los preparati-

vos militares y se estudian urgentes medidas relacionadas con el consumo de artículos.

#### En Noruega

**se toman medidas restrictivas en el consumo de diversos artículos**

Oslo.—Ha sido convocado el Parlamento para el día 8. Se adoptarán diversas medidas relacionadas con la defensa de las costas y fronteras. Se va a someter a racionamiento buen número de artículos y a restringir el consumo de gasolina.

Amsterdan.—Noticias de Varsovia dicen que durante el primer día de hostilidades, la Aviación alemana llevó a cabo 94 incursiones sobre territorio polaco, en los cuales ocasionó 150 muertos, de ellos 14 soldados y el resto de la población civil. Una bomba cayó en un hospital.

#### Francia

**Entrega de la nota francesa a Von Ribbentrop**

París.—Siguiendo las instrucciones del Gobierno, el Embajador francés en Berlín, ha entregado a Von Ribbentrop una nota pidiendo la retirada de las tropas alemanas del territorio polaco.

Aunque nada se sabe oficialmente, en determinados círculos se afirma, que la breve conversación entre los dos políticos, Von Ribbentrop dijo que Alemania no era responsable de la agresión. También se afirma que, a pesar de haberse roto las hostilidades, continúan las gestiones diplomáticas.

### Nuevos bombardeos

**sobre territorio polaco**

Varsovia.—Sobre la localidad de Borca, volaron aviones alemanes que arrojaron doce bombas, ocasionando un muerto y tres heridos.

Varsovia.—Sobre los arrabales de esta ciudad volaron en formación, 45 aviones alemanes, los cuales se vieron obligados a volar a gran altura, para librarse del fuego de las defensas antiaéreas.

La población, conocedora de los propósitos de Hitler de no bombardear ciudades abiertas no reflejó la menor alarma.

### Duros combates

**en la región de Katowice**

Varsovia.—Un comunicado oficial del Alto Mando de las tropas polacas, dice que en la acción ofensiva de las fuerzas alemanas, los ataques de éstas fueron rechazados en su casi totalidad. El fuego de la artillería polaca destruyó un tren blindado y siete tanques germanos.

Añade el comunicado que se está librando un encarnizado combate en el sector de Katowice.

† ESQUELAS de DEFUNCION

IMPERIO RECIBE SUS ENCARGOS HASTA LAS TRES DE LA MADRUGADA

**CERVECERIA CARRETERO BAR**  
 Aperitivos y Mariscos del día  
 Tapas de Cocina  
 COMIDAS - CUBIERTO, 3,50  
 Servicio a la Carta  
 Teléfono 1202  
 San Andrés, 6 y 8  
 (176)

**Cartelera de la Empresa Alejandro Sanvicente Llamas**

**Nuevo Teatro**  
 Teléfono 1315  
 HOY Butaca 1'60 y 2'10  
 Exito **Noticiero Español 23**  
 Del Departamento Nacional de Cinematografía con  
 Voladura de minas en la Ciudad Universitaria; traslado de los restos de Ruiz de Alda a Navarra; almacenes de objetos artísticos recuperados; el viaje triunfal del Caudillo por Galicia.  
 Gran éxito de la superproducción totalmente en COLORES NATURALES en ESPAÑOL DIRECTO  
**El Capitán Tormenta**  
 por Lupita Tovar, Juan Torená y Fortunio Bonanova

**Teatro Principal**  
 Tel. 1765 Taq. y 1323 Teatro  
 HOY Butaca TRES pesetas  
 Único día de actuación  
 CIFESA presenta **El Reñoro**  
 Director: Pérez Madrugal  
 Primer actor: Pedro Barreto  
 Primera actriz: Carmen Sánchez  
 FERIAS DE SEPTIEMBRE TRES COMPANIAS, TRES  
**MARIA FERNANDA LADRON DE GUEVARA**  
**MARIA GUERRERO-FERNANDO DIAZ DE MENDOZA**  
**MAESTRO MORENO TORROBA**

## Ley sobre provisión de plazas de la Administración del Estado con mutilados, ex combatientes y ex cautivos

Terminada la guerra, en marcha España hacia una vida normal de paz y de trabajos y reintegrados a ella un crecido número de hombres afectados por la desmovilización, no tiene ya razón de ser la suspensión de toda clase de oposiciones y concursos para cubrir las vacante producidas en los organismos del Estado, Provincias o Municipios y entidades relacionadas con los servicios públicos que preceptúa la Orden circular de catorce de enero de 1937.

Por otra parte, el Decreto de marzo del mismo año, que ratificó a aquel criterio, y disponía, además, se reservase el cincuenta por ciento de las vacantes producidas desde el dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis a los ex combatientes, debe ser reformado, tanto por mantener la suspensión de la Orden de catorce de enero, como porque la duración de la lucha y el mayor aprecio que por esa razón tiene que darse a los que, en mayor número también, en ella han intervenido, aconseja otorgar a los combatientes beneficios más crecidos que los indicados. También tiene que influir en el propósito de sustituir a aquel Decreto por una nueva disposición de igual fuerza legal, el Decreto, posterior de cinco de abril de mil novecientos treinta y ocho, que aprobo el reglamento provisional del Benemérito Cuerpo de Mutilados por La Patria y la justa necesidad de no excluir de tales oposiciones y concursos, de una parte, a los que con el ideal de la Causa sufrieron por ella prisión y un martirio, y, por otro, a los huerfanos de los muertos en defensa de la Patria o asesinados por nuestros enemigos.

Finalmente, la nueva disposición es complemento indicado del Decreto de quince de junio último, que restableció las jubilaciones y corridas de escalas en los distintos Cuerpos de la Administración, y, como él, se inspira en el mejor servicio del Estado.

En su virtud,  
 DISPONGO:  
 Artículo primero. El ochenta por ciento de las vacantes existentes el dieciocho de julio o producidas desde esta fecha en las categorías inferiores de las planillas de los diferentes servicios de los Ministerios, Municipios y Corporaciones o entidades que realicen, explotan o sean concesionarias de servicios públicos, aún cuando estén cubiertas provisionalmente como preceptúa el artículo séptimo del Decreto de doce de marzo de mil novecientos treinta y siete, que se mantiene íntegramente en su primera parte, se anunciarán a concurso u oposición, según proceda reglamentariamente, con carácter restringido para mutilados, ex combatientes, ex cautivos y per-

sonas de la familia de las víctimas de la guerra, con arreglo a las proporciones y normas que se expresan en los siguientes artículos. En el cálculo de tales se tendrán en cuenta las amortizaciones a que hubiera lugar una reducción de los servicios, así como la ampliación de la duración de la jornada administrativa.

Lo anteriormente expuesto se aplicará igualmente en los casos en que el ingreso se haga provisionalmente en una Escuela o Academia antes de formar parte de los escalafones de los diferentes Cuerpos.

Se mantiene la excepción que establece el artículo tercero de la Orden circular de catorce de enero de mil novecientos treinta y siete.

Art. 2.º Las vacantes en los escalafones de aquellos Cuerpos que, además de las pruebas de ingreso, requieran en los aspiran-

(Pasa a la página 4.ª)

### Colegio Calasancio de las Escuelas Pías de Toro

En cumplimiento de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 16 de Diciembre de 1938, se abre concurso para la concesión de plazas de externos gratuitos para el curso 1939-1940 con derecho a matrícula gratuita.

Podrán solicitar dicho beneficio:

- 1.º Quienes tengan derecho con arreglo a la legislación circunstancial motivada por la guerra de liberación, iniciada en 18 de Julio de 1936 y mientras otra cosa no se acuerde.
- 2.º Quienes puedan acreditar escasez de recursos y buenas condiciones para el estudio, según resulte de las pruebas a que el Centro les someta, o de su Libro de Calificación Escolar o de ambos elementos de juicio.
- 3.º Quienes se hallen comprendidos en los beneficios de familias numerosas, desde el momento en que esté regularizada tal declaración por el organismo competente.
- 4.º Los hijos de funcionarios de todas clases, dependientes del Ministerio de Educación Nacional, que no cuenten con más recursos que su sueldo.

Para justificar la condición señalada en el apartado 1.º presentarán los interesados certificaciones de los perjuicios que les haya ocasionado la guerra, libradas por organismos oficiales de la residencia accidental o efectiva durante la misma.

La escasez de recursos se justificará con declaración jurada de los padres del interesado en la que se detallen los ingresos que se perciben anualmente por todos conceptos, avalada por la entidad donde sirvan o consten sus bienes.

La condición señalada en el apartado 3.º se habrá de justificar precisamente con copia autorizada, expedida por el Ministerio competente, de haber logrado el beneficio de familias numerosas.

Finalmente la condición del caso 4.º se justificará mediante certificación del habilitado comprensiva de cuantos haberes perciba.

Las instancias se dirigirán al Director del Colegio, reintegradas con póliza de 1,50, hasta el día 15 de Septiembre inclusive.

Las pruebas de selección, para obtener la proporción del 15 por 100 de externos gratuitos que preceptúa la citada Orden, tendrán lugar en el Colegio el día 18 de Septiembre, a las diez de la mañana.

Toro 30 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Director del Colegio Calasancio. (200)

### Colegio de la Medalla Milagrosa de Zamora

Este Colegio ha sido reconocido legalmente por el Ministerio de Educación Nacional.

En él se pueden cursar todos los años del Bachillerato, teniendo los estudios realizados en dicho Colegio validez académica.

Se admiten alumnas internas, medio-pensionistas, vigiladas y externas.

Las alumnas que deseen verificar las pruebas de ingreso en este Centro (que se realizarán el día 14 del próximo mes de septiembre) deberán solicitarlo de la Dirección del Colegio antes del 30 de agosto.

Las que hayan de matricularse necesitarán presentar, además de la solicitud correspondiente, partida de nacimiento y certificación médica.

Las pruebas de suficiencia tendrán lugar del 10 al 20 de septiembre. (Asignaturas pendientes).

Las clases de enseñanza de este Colegio son las relacionadas con el Bachillerato, Magisterio, Contabilidad, Taquígrafía, Mecanografía, Idiomas, 1.ª Enseñanza y preparación para el examen de Estado.

Para más informes, dirigirse a la Dirección: San Torcuato, 67. Teléfono 1264.—ZAMORA.

**LA UNICA Peluquería de Señoras**  
 que no necesita hacer propaganda de su industria, porque la hacen sus clientes, es la de **LAS TRES HERMANAS**  
 Y NO OLVIDE que es donde salen las mejores ondulaciones  
**Calvo Sotelo, 19, pral. Zamora**  
 (191)

(Viene de la página 3.)

tes la posesión de ciertos títulos facultativos o universitarios, sólo podrán solicitarse por los que, además de las condiciones personales del artículo primero, reúnan las especiales de esos estudios considerados indispensables.

Para las plazas de Cuerpo en los que no exijan más que títulos académicos no facultativos, se admitirán a las pruebas no sólo a los ex combatientes que lo posean, sino también a los que hayan obtenido el empleo de Oficial provisional o de Complemento, aún cuando no tengan tales títulos.

Art. 3.º Dentro de cada Cuerpo, la distribución de las vacantes se hará en las siguientes proporciones.

El veinte por ciento, para Oficiales provisionales o de Complemento, que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan.

Otro veinte por ciento, para los ex combatientes que cumplan el mismo requisito que los anteriores.

El diez por ciento para los ex cautivos por la Causa Nacional, que hayan luchado con las armas por la misma, o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento, desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio.

El diez por ciento, a los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas de la guerra y de los asesinados por los rojos.

El veinte por ciento restante quedará para la oposición o concurso no restringido.

Art. cuarto.—Si en las convocatorias para proveer plazas por concurso u oposición no se presentase número suficiente de aspirantes clasificados, ó no se cubriesen los cupos asignados por el artículo anterior, se traspasarán las vacantes de unos cupos a otros.

Art. quinto.—Dentro de los cupos asignados en el artículo tercero, para resolver los empates que surjan en las calificaciones definitivas de los ejercicios y determinar un orden de preferencia entre los concursantes, se tendrá presente la siguiente escala:

### Comerciantes...!!

## SOLO EN



ENCONTRAREIS LOS IMPRESOS DE LAS

## GUIAS

para la circulación de mercancías de todas clases dentro de la provincia y para la circulación interprovincial de mercancías intervenidas y no intervenidas, requisito exigido por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

# Venta exclusiva en IMPERIO

a) Los Caballeros de la Cruz de San Fernando o Medalla Militar.

b) Haber obtenido mayores recompensas militares.

c) La mayor permanencia en unidades de combate destinadas a primera línea.

d) En igualdad de condiciones el que ostente mayor empleo o categoría militar, y en su defecto la mayor edad.

e) Entre los ex cautivos, el mayor tiempo de prisión.

f) Entre los huérfanos y familia de muertos por la Causa, serán preferidos los que tengan a su cargo mayor número de personas.

Art. sexto. Las vacantes que tuvieran la condición de únicas y que en su convocatoria no puedan, por tanto, establecerse diferencias, serán sometidas a una rotación para ser provistas, dándose en cada Cuerpo la primera vez a los mutilados el segundo turno, a los Oficiales provisionales y de Complemento; el tercero, a los restantes ex combatientes, y la cuarta vacante, a un turno único, formado conjuntamente por ex cautivos y familiares de víctimas de guerra, por este orden. Exceptuándose de esta rotación las Cátedras de Universidad y Escuelas especiales de Estudios Superiores.

Las vacantes de cargos de Corporaciones locales que constituyan cuerpos nacionales no tendrán la consideración de únicas, aplicándose las normas prece-

«El artículo 6.º del Decreto de 16 de Mayo de 1939 determina que las Empresas y Patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesitan. Los Patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio acudirán a dicha oficina, donde no existen inscritos disponibles del oficio que les interesan. Los obreros anunciantes se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1938, el que asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 50 a 500 pesetas.»

dentes al ingreso en el Cuerpo respectivo, pero no a la designación de una plaza determinada. Las vacantes únicas o no, de cargos de dichas Corporaciones que no se encuentren en el expresado caso, podrán agruparse por razón de su analogía de capacidad o defunción, dentro de una misma Corporación, a los efectos de reparto de cupos.

Art. séptimo. Dentro de las normas generales que fijan los artículos anteriores, cada Ministerio dictará las necesarias para el desarrollo de este Decreto en la parte que le concierna.

Así lo dispongo por la presente Ley dada en Burgos a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.—FRANCISCO FRANCO.

### Dirección General del Turismo

**RUTA DEL NORTE**  
En el presente mes de Septiembre tiene V. la oportunidad de tomar parte en estas magníficas excursiones antes de la clausura de la temporada.

**Itinerario «F» Irun, Oviedo, Irun,**

Duración del viaje: 9 días. Precio: Ptas. 400. Salida en las fechas siguientes: 1-3 5-7-9 11 13-15 19-23-27.

**Itinerario «G» San Sebastián, Oviedo, Santiago, La Coruña, Vigo, Orense, León, Valladolid, Burgos, San Sebastián,**

(El viaje termina a su regreso a San Sebastián).

Duración del viaje: 11 días. Precio: Ptas. 590. Salidas de San Sebastián en las fechas siguientes: 13-21 y 29.

Este precio comprende: El alojamiento en hoteles de primera categoría; tres comidas (desayuno, almuerzo y comida) el transporte en autocars rápidos de 30 plazas; el servicio de un Guía-Intérprete especializado; propinas; la entrada en los principales monumentos.

Parainformes: Oficinas de Información del Turismo y principales y Agencias de Viajes.

**PIANOS**  
JULIO PORTOS  
marcador de música en pianos  
Taller: Balbarráz, 62  
Zamora (96)

# “BOLETIN OFICIAL”

Burgos.—El correspondiente al día de ayer publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

**JEFATURA DE ESTADO:** Ley creando la Dirección general de Archivos y Bibliotecas en el Ministerio de Educación Nacional.

Decreto concediendo la Encomienda de la Orden Imperial de

las Flechas rojas al señor Mario Apelli.

**JUSTICIA:** Prorrogando hasta el 31 de diciembre el plazo para ejercer los derechos concedidos contra resoluciones dictadas por funcionarios del Orden judicial al servicio de los rojos.

Decreto concediendo la libertad definitiva por aplicación de los beneficios por la redención de penas por el trabajo a los penados que se indican.

Decretos nombrando abogados fiscales del Tribunal Supremo a los señores que se mencionan.

Decretos jubilando con el haber que les corresponda por haber cumplido la edad reglamentaria a varios Magistrados del Tribunal Supremo, entre los que figuran, don Galo Ponte.

**EDUCACION NACIONAL:** Disponiendo cese en su cargo el director general de Bellas Artes don Eugenio D'Ors y nombrando para sustituirle a don Juan de Contreras.

Idem nombrando director general de Archivos y Bibliotecas a don Miguel Artigas.

**GOBERNACION:** Orden negando la entrada en las salas de cinematógrafos a los menores de 14 años, a los cuales se les prohíbe asistir a las sesiones ordinarias y si únicamente a las especiales organizadas para ellos, que tendrán lugar los domingos, días festivos y durante las vacaciones escolares, las cuales habrán de ser precisamente diurnas.

En estas sesiones habrá de incluirse necesariamente una película de carácter educativo y otra patriótica. Solo los menores de cuatro años podrán asistir a las sesiones ordinarias y cuando precisamente vayan acompañados de sus padres. Por el incumplimiento de estas órdenes serán sancionados tanto las empresas como los padres o tutores de los niños.

**INDUSTRIAS Y COMERCIO:** Señalando los precios para el mercado yutero.

**EJERCITO:** Nombrando con carácter provisional para el mando de distintas divisiones a los Generales y jefes que se indican.

## Trate Vd. su estómago con ESTOBIOL

y verá desaparecer rápidamente los dolores y molestias de su enfermedad : : : estomacal : : :

No se trata de un tratamiento más a ensayar; **ESTOBIOL** es el medicamento que le devolverá la tranquilidad perdida, pues sus efectos se notan desde las primeras tomas : : :

Digestiones difíciles y penosas, acidez estomacal, dispepsia, hiperclorhidria, neurosis gástrica, vómitos con bilis y con sangre, estreñimiento, colitis, diarreas, etcétera, etcétera, tienen su mejor tratamiento en este : : : producto : : :

Es además el medicamento : : : estomacal que : : :

**nunca perjudica FRASCO: PTAS. 5,80**

Exija siempre **ESTOBIOL** y no admita sustituciones interesadas. En todas las : : : farmacias : : :

Producto netamente español (12)

Teléfono de IMPERIO 1570

**Banco Español de Crédito**  
CAPITAL: 100 millones de pts.  
RESERVAS: 72 millones de pts.  
Casa Central: Madrid, Alcalá, 14. (Palacio de su propiedad)  
Dirección Telegráfica y Telefónica: **Banesto**  
Realiza toda clase de operaciones bancarias y las relacionadas con el **SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**  
400 Sucursales en España y Marruecos  
**SUCURSAL DE ZAMORA**  
Plaza de Sagasta, núm. 24 (ESQUINA A SAN GIL) (6)

**VENDO**  
CARRO CON CABALLERIAS Y ARREOS  
RONDA DE LA FERIA, 5  
ZAMORA (197)

**VENDO**  
SERRIN, a 0,50 saco.  
PUERTAS Y VENTANAS, a 20 ptas, metro cuadrado  
Ronda de la FERIA, 5. — Zamora (194)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca**  
ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880  
Inscrito en el Registro especial de Entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930  
**SUCURSAL DE ZAMORA: CANOVAS, 2**  
Casa Central en Salamanca y Sucursales en Bejar, Peñaranda y Valladolid  
Principales operaciones que realiza:  
Libretas ordinarias de ahorro. . . 2 por 100 anual  
Imposiciones a seis meses. . . 2,50 . . .  
doce . . . 3 . . .  
**Huchas de Ahorro**  
Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.  
**Sellos de Ahorro**  
Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.  
**Préstamos personales e hipotecarios**  
Se facilitan al cinco por ciento de interés anual.  
**Monte de Piedad**  
Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos; al cuatro cincuenta por ciento de interés.  
**Horas de despacho al público**  
De nueve y media a una. Fiestas no dominicales: de diez a doce. Los domingos no se abre.  
**Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna**  
El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomás Prieto y el Director don César Alonso Redoll. (8)

**CAMAS** **Bicicletas**  
**METAL BLANCO** **varias marcas**  
**todos tamaños** **Y ACCESORIOS**  
**Mesas despacho, de 3, 5 y 7 cajones**  
**Despachos completos**  
**Comedores estilo español**  
**Vajillas de loza y cristal**  
**Cuartos de Baño completos**  
**Tambores y Cornetas para los «Flechas»**  
**Gran surtido en objetos para regalos**  
**GRAN BAZAR de**  
**Salvador García Vilaplana**  
Santa Clara, 2 ZAMORA (4)

**CERTIFICADOS DE PENALES**  
para PASAPORTES, CONCURSOS, CARNETS DE CONDUCIR y **Licencias de Caza y Uso de Armas**  
los conseguirá rápidamente y al precio mínimo, lo mismo que las LICENCIAS, dirigiéndose siempre a la **Agencia de Negocios JUNQUERA**  
**Pablo y Benito Junquera**  
CORREDORES OFICIALES DE COMERCIO  
Intervienen en operaciones de Banca, Bolsa y Valores  
Santa Clara, 32 y 34 Teléfono 1611  
(Frente al Banco de España) ZAMORA  
**NEGOCIO IMPORTANTE**  
Se traspasa la explotación de un servicio público de AUTOBUSES en capital de provincia. — Ingresos diarios MIL PESETAS. — Quien primero se dirija a esta AGENCIA podrá adquirir este negocio seguro y muy productivo. (3)

**Anúnciese en IMPERIO**  
**SANATORIO QUIRURGICO DEL NIÑO JESUS**  
DIRECTOR: **J. RIVERA**  
Consulta diaria: De ONCE a UNA y de CUATRO a SEIS  
AVENIDA DE SAN PABLO, NUMERO 1 — ZAMORA (7)



# Ayuntamiento

En la sesión que mañana lunes, celebrará la Corporación Municipal, a las 7'30 de la tarde, se tratarán los siguientes asuntos.

1.º Relaciones de jornales y materiales para obras por administración.

**Ampliación de edificio**

2.º Solicitud de don Herenegildo Pascual, sobre ampliación taller mecánico en Plaza de las Milicias, con fachada a calle Tenerías.

Idem, de don Julián Rodríguez, idem en casa sita Arco de la Independencia.

**Aumento de piso**

3.º Idem, de don Manuel Pérez, en casa número 18 Paseo de las Tres Cruces.

Idem, Superiora del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, en Avenida del Generalísimo Franco.

Idem, de don Saturnino Alvarez, en casa número 41, Héroes de Toledo.

**Varias**

4.º Idem, de don Clemente del C. Miguel, sobre acometida de agua en solar número 4 calle del General Mola.

Doña Jerónima Mateos, sobre limpieza tejado casa número 17 Ddº A. Feria.

Don Eloy Domínguez, sobre descegamiento de dos huecos y revoco fachada calle Aceñas Pinilla 2.

Doña Balbina Sebastián, para rasgar una ventana casa número 22 Santa Susana.

Don Juan Rodríguez, sobre rasgar hueco puerta en número 54 Obispo Nieto.

Don Aniceto Sampedro, sobre construcción de acera en Ronda Santa Ana.

Doña Filomena Vergel, so-

bre limpieza de alcantarillado casa número 3 Plaza M. Alvarez (por calle Alfonso de Castro).

F. Ismael Sevillano, sobre cerramiento solar sito entre casas número 15 y 17 calle Damas.

**Cementerio**

5.º Don José Abraín, sobre colocación lápida.

Don José Diego sobre idem idem.

Don Gabriel Bartolomé, sobre cerramiento sepultura.

Doña Herminia Figueroa, sobre construcción sepultura.

Don Florencio Alvarez, sobre idem idem.

**Varios**

6.º Aceptación del Padrón de miradores y balcones para el ejercicio 1939.

7.º Cuenta justificada de material del Negociado sobre carnes y vinos.

8.º Idem, de la Administración del Matadero.

9.º Cuenta de recaudación ejecutiva de Cédulas personales del año 1937 que rinde el Recaudador don Antonio Garrido.

10. Moción de la Comisión de Hacienda sobre transferencia de créditos dentro del ordinario en curso.

**ANUNCIOS**

Acordado por esta Corporación el proyecto de alcantarillado en la Subida de las Peñas (San Lázaro), cuya ejecución se llevará a cabo mediante la contribución especial del tercio de su importe que recaerá sobre los dueños de las fincas afectadas, se hace saber que, desde esta fecha, se expone al público por QUINCE días dicho expediente para oír reclamaciones

## Prestación personal a favor del Estado

### Ministerio de la Gobernación

A propuesta del Consejo de Dirección del Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional y en virtud de las atribuciones que me están conferidas he tenido a bien acordar lo siguiente:

El plazo señalado en el artículo 14 del Reglamento para la prestación personal a favor del Estado queda ampliado hasta el 30 de septiembre del corriente año. Paralelamente, los demás plazos a que se refieren los artículos 15, 16 y 17 quedan prorrogados en un mes. Esta ampliación se refiere tan sólo a los plazos que deben computarse dentro del corriente año.

Burgos 24 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—SERRANO SUÑER.

y a los efectos del artículo 347 del Estatuto municipal, pudiendo ser examinado en la Oficina de Obras Municipales.

Necesitando para piensos del ganado del servicio de limpiezas TRESCIENTAS SETENTA fanegas de cebada y QUINIENTAS arrobas de paja en la proporción éste de TRES partes de trigo y UNA de cebada, se admiten proposiciones y ofertas hasta el día 9, a la hora de las DOCE en que pueden ser presentadas en pliego cerrado, los que serán abiertos a dicha hora en la Secretaría de este Ayuntamiento, haciéndose la adjudicación al mejor postor.

Zamora 2 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde, M. Echanove.

## LIBROS

### «La Novela del Sábado»

Ha reanudado su publicación, notablemente reformada, «La Novela del Sábado», que inició su vida en Sevilla con la reedición de «MARRUECOS.—Diario de una Bandera», el emocionante libro de guerra que escribió en 1923 el entonces coronel don Francisco Franco.

El número de esta semana publica «Checas de Madrid», apasionante relato, debido a la pluma de Tomás Borrás, con otros originales del mayor interés, que hacen de «La Novela del Sábado» una Revista amenísima. Anuncia para próximo números, originales de Benavente, Larreta, Pedro Mata, Emilio Carrere, Mariano Tomás, Pujol, Sassone etc.

Se vende en toda España a UNA peseta ejemplar.

### Casa de Socorro

Por el personal de guardia de este benéfico establecimiento han sido asistidos los lesionados siguientes:

Miguel Conzález Alejo, de seis años de edad domiciliado en la calle de la Plata número 6, que presentaba herida contusa en la región frontal, producida —según manifestó— por un golpe que le dió otro muchacho con un ladrillo.

Jesús González Borrego, de 15 años que habita en la calle de Rabiche número 21. Sufría dos heridas, una contusa en la palma de la mano izquierda y otra cortante en el dedo pulgar de la misma mano.

Suscríbase a IMPERIO

## SECCION AGRONOMICA JUNTA HARINO-PANADERA

### Precios del pan y de la harina

Por el Ilmo. señor Director General de Agricultura de han fijado para esta Provincia los siguientes precios:

**Precios de la harina**

Zona.—HA: (comprendiendo las fábricas de Villanueva del Campo, Corrales, Fuentesauco, Argujillo, Aspariegos, Manganeses de la Lampreana, Toro y Villalpando) a 72,75 pesetas por 100 kilos.

Zona.—HB: (comprendiendo las fábricas de Zamora, Cercinos de Campos, Santibáñez de Vidriales, Moraleja del Vino, El Perdigón y Montamarta) 73,00 pesetas los 100 kilos.

Zona.—HC: (comprendiendo las fábricas de Benavente, Perreruela, Tábara, San Miguel del Valle y Vezdemarbán) a 73,25 pesetas los 100 kilos.

Los anteriores precios se refieren a la Harina de clase única actualmente permitida, pudiendo oscilar en un MEDIO por 100 en más o menos cuando se destine a panadería.

**Precios del pan**

**CANDEAL**

Zona.—PA: (Partidos de Benavente, Villalpando, Toro, Fuentesauco y Zamora) piezas de dos kilos 1,40 pesetas, de kilo y medio 1,05 pesetas, de un kilo 0,75 pesetas de medio kilo 0,40 pesetas.

Zona.—PB: (Partidos de Puebla de Sanabria, Alcañices y Bermillo de Sayago) piezas de dos kilos 1'40 pesetas, de uno y medio 1'10 pesetas, de un kilo 0'75 pesetas y de medio kilo 0'40 pesetas.

**PAN DE FLAMA**

Para toda la provincia; piezas

de un kilo 0'70 pesetas, y de medio kilo 0'35 pesetas.

Quedan prohibidas las restantes modelaciones de pan, siendo obligatoria para todos los panaderos la elaboración que el público demande de cada clase y precios citados.

**PAN DE LUJO**

Se consideran como tal todas las modelaciones inferiores a mediokilo, subsistiendo los pesos y precios establecidos anteriormente, no pudiéndose emplear mejorantes e ingredientes que no estén expresamente autorizados, como leche y azúcar.

**SUBPRODUCTOS**

«Clase única» para toda la provincia 40'00 pesetas los 100 kilos.

Zamora 2 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe.

**Precios de la cebada**

Por la Dirección General de Agricultura se han fijado los siguientes precios para la cebada durante la actual campaña:

Hasta fin de agosto 47'50 pesetas los 100 kilos; en septiembre 48'20; octubre 48'90; noviembre 49'30; diciembre 49'70 enero 50'10; febrero 50'50; marzo 50'80; abril 51'10; mayo 51'30; junio 51'50, entendiéndose que estos precios son para mercancía sana y limpia, entregada por el productor a granel en sus locales o en el mercado habitual más próximo.

Zamora 2 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe.

# No olvide...

# Tenga presente...

# ESTE ALERTA...

A LA YA PROXIMA INAUGURACION DE LOS

Grandes Almacenes de Novedades

# EL MUNDO

santa clara, 18

### Un donativo del General Múgica, a las Organizaciones Juveniles

En el día de ayer, el General Jefe de la 19 División, excelentísimo señor don Salvador Múgica Buhigas, ha entregado a la Delegación Provincial de Organizaciones Juveniles, un donativo por valor de 300 pesetas.

Es tanto más de admirar y agradecer este simpático y altruista rasgo del General Múgica, cuanto que no sólo demuestra su desprendimiento, sino que es además una alta prueba del interés que a tan heroico militar merece la importante misión que a la Organización Juvenil está reservada, como crisol de formación nacionalsindicalista de las Juventudes de la Falange.

Creemos oportuno recordar que ya con ocasión de la visita girada por el General al Campamento de Verano de O. J. entregó para esa importante obra otro donativo de 100 pts. que es un exponente más del calor con que la labor de O. J. es acogida por el General de la División que tenemos entre nosotros.

Reciba, con este motivo, el General Múgica, nuestro agradecimiento por la simpatía y el interés que está demostrando hacia las diferentes Delegaciones de nuestra Falange.

### ANUNCIESE EN IMPERIO

## POR EL IMPERIO HACIA DIOS



# ORGANIZACIONES JUVENILES



## CONCENTRACION FINAL DE CAMPAMENTOS

que se celebrará en la Plaza de Toros el día 8 de Septiembre, a las cinco de la tarde, con asistencia de las Autoridades y Jerarquías del Movimiento

Como manifestación pública de la labor realizada por las Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de la provincia en el Campamento de «SIMANCAS», se ha organizado una Demostración Gimnástica y Premilitar, en la que tomarán parte los camaradas asistentes a los tres turnos del Campamento y que se desarrollará con arreglo al siguiente

### PROGRAMA

- Primero.—Acto diario del Campamento: IZAR BANDERAS, ORACION A JOSE ANTONIO y CONSIGNA, dada por un camarada.
- Segundo.—BREVES PALABRAS DE HOMENAJE, por el Jefe Instructor.
- Tercero.—EJERCICIOS GIMNASTICOS.
- Cuarto.—MOVIMIENTOS RAPIDOS y MANEJO DEL ARMA, por una Falange de Flechas.
- Quinto.—GIMNASIA RITMICA, por un grupo de Flechas Azules.
- Sexto.—CANCIONES y JUEGOS DEL CAMPAMENTO.
- Séptimo.—VARIACIONES y MANEJO DEL ARMA, a cargo de dos Falanges de Flechas.
- Octavo.—DEMOSTRACION PREMILITAR.
- Noveno.—ENTREGA DE LOS NOMBRAMIENTOS a los camaradas que merecieron Mando en el Campamento-Escuela.
- Décimo.—ENTREGA DE VEINTICUATRO PUÑALES, regalo del Jefe Provincial, a los camaradas distinguidos.
- Undécimo.—ENTREGA DE LOS GUIONES a las Centurias de Flechas y Cadetes.
- Duodécimo.—Acto final de un día de Campamento: ARRIAR BANDERAS.

### ¡IZAMORANO!

Si te interesa el porvenir de nuestra España, no puede pasar desapercibido para ti este acto. Tienes obligación de asistir el próximo día 8 a la Plaza de Toros, para animar con tu presencia a estos pequeños Camisas Azules, que se esfuerzan con su trabajo por llegar a ser los verdaderos ciudadanos que necesita esta España, UNA, GRANDE y LIBRE

## LA ENTRADA SERA GRATIS

# Roosevelt anuncia la neutralidad de los Estados Unidos

### También Portugal permanecerá NEUTRAL

Portugal declara su neutralidad.

Lisboa.—El Gobierno de Portugal ha dado hoy una proclamación a la nación que dice: Portugal permanecerá neutral en el conflicto desencadenado en Europa, debido a que la alianza con Inglaterra no obliga al Estado portugués a renunciar a su posición de neutral.

### La neutralidad de Dinamarca

Copenhague.—El Jefe del Gobierno de Dinamarca ha recibido al Embajador de Alemania, el cual manifestó el deseo de su Gobierno de mantener relaciones económicas entre las dos naciones.

El Jefe del Gobierno agradeció el mensaje y manifestó el deseo de Dinamarca de permanecer neutral en el conflicto armado entre Polonia y el Reich.

### Roosevelt anuncia la neutralidad de los Estados Unidos

Washington.—El Presidente Roosevelt manifestó a los periodistas que está dispuesto a proclamar la neutralidad de los Estados Unidos tan pronto como se lleve a cabo la primera declaración oficial de guerra, a parte de que hará todo lo posible por evitarla.

(Viene de la página 1.ª)

lamento británico se reúne en una fiesta dominical. Todo el pueblo inglés descansa este día y por lo tanto con esta convocatoria queda rota la tradición británica.

Se comenta que tiene que ser un asunto de gravedad suma, creyéndose que después de esta sesión de la Cámara se declarará la participación de la Gran Bretaña en la guerra, ayudando a Polonia.

### Consejo de Ministros en Londres

Londres.—A las tres y media

de la tarde de ayer quedó reunido el Consejo de Ministros británico en la residencia del Primer Ministro.

### Hálifax no ha hecho ninguna declaración en los Lores

Londres.—En su discurso en la Cámara de los Lores, el Ministro de Estado ha manifestado su sentimiento por no estar en disposición de poder hacer ninguna declaración sobre la situación internacional, aunque esperaba poder hacerlo más tarde o mañana, si los Lores acordaban reunirse. La Cámara así lo acordó.

### A las ocho de la noche no se había recibido respuesta de Alemania

París.—En comunicación del embajador en Berlín, se dice que a las ocho de la noche el Ministro de Relaciones Exteriores, Von Ribbentrop no había entregado ninguna respuesta a dicho embajador ni al de la Gran Bretaña, a la nota que éstos le presentaron ayer, pidiendo el término de la agresión a Polonia y la retirada de tropas alemanas del territorio palaco. No obstante se cree que Hitler contestará esta misma noche.

## Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE ZAMORA

### PRECIO DEL TRIGO EN LA PROVINCIA

El precio del trigo en esta provincia en el día de hoy y hasta tanto ordene otra cosa la DELEGACION NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO, es el correspondiente al mes de diciembre, lo que hace público esta Jefatura con el fin de evitar confusiones a los vendedores de dicho cereal, labradores en su inmensa mayoría.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Zamora, 1.º de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe Provincial.

Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

## Del DISCURSO DE DALADIER

(Viene de la página 1.ª)

territorio, llegado el momento nos echáramos el bulto a la espalda y después de andar un paso lo dejáramos caer para continuar las fácilmente nuestro camino. Y esto no lo hará Francia.

gravísima situación, Francia se sumaría a ellas, sin la menor reserva. En este punto he de rendir homenaje a los esfuerzos realizados por el Gobierno italiano.

Seguramente no hay un sólo francés que alimente en su corazón odio contra Alemania. Sin embargo, tampoco hay un sólo francés que no esté listo a cumplir sus deberes contra Alemania porque saben que lu-

chando contra el Reich defienden la existencia de Francia y saben que su país es una nación que no se embarca en aventuras inútiles. También saben que los fines que nos proponemos evitando toda violencia son los de conseguir que triunfe la fuerza de la razón y del derecho.

A continuación leyó el mensaje del Jefe del Estado quien hace saber en él que aunque se han roto las hostilidades en la Europa Central entre dos países, todavía no se puede negociar para conseguir que las dos naciones oigan la voz de la ciencia del mundo.

Después de leer éste mensaje el Jefe del Gobierno dijo a los Diputados: Señores Diputados, Francia es la que os manda en estos momentos cumplir sus compromisos.

Todos los Diputados, prorrumperon en aplausos. El mensaje terminó con estas palabras: Permanezcamos unidos. ¡Viva Francia!

### Cámara oficial de la Propiedad Urbana

Aviso a los propietarios

El próximo día 4, lunes, comenzará el cobro de las cuotas prorrateadas a los propietarios de esta capital, por la derrama para abono de las rentas exentas a combatientes, obreros en paro, etc., correspondientes al segundo cuatrimestre del año actual (mayo - agosto), en virtud de lo prevenido por el Decreto número 264 de la Junta Técnica del Estado.

Las horas que se señalan al efecto, son las de nueve de la mañana a dos de la tarde, los días laborables; y el plazo para su efectividad terminará el día 16, sábado, improrrogablemente, pues pasada esta fecha, los propietarios que dejen de abonar sus recibos, incurrirán en el procedimiento ejecutivo señalado en el Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1929, pasándoseles la Cámara al agente designado para su efectividad por la vía de apremio.

# FORTUNA TEXTIL

Barcelona Sabadell TARRASA

SEDERIAS

## BLANCO y NEGRO

Oro en paño

Artículos... Precios...

Palacio de Modas

SEDERIAS

## BLANCO Y NEGRO